



CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN

COMUNICADO OFICIAL

CONSULADO ITINERANTE PARA TRÁMITES DE PASAPORTE BIOMÉTRICO EN LA CIUDAD DE KOBE

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que debido a la alta demanda de pasaportes biométricos atendidos en ocasión del consulado itinerante que tuvo lugar en la ciudad de Osaka, se ha decidido llevar a cabo un consulado itinerante en la ciudad de Kobe, que permita efectuar exclusivamente trámites de pasaportes biométricos sin tener que trasladarse a esta Oficina Consular.

**FECHA: Sabado 16 de marzo de 9:30am a 17:00 pm
del presente año**

LOCAL: Comunidad Latina Hyogo (HLC)

Lugar: T 653-0052 Hyogo Ken, Kobe shi, Nagata ku, Kaiun cho 3-3-8
Takatori Comunity Center nai, 2F
Telf. 078-739-0633

(Caminando a 5 minutos de la estación Takatori de la línea JR.)

***Favor usar transporte público, no hay estacionamiento disponible.**

La documentación será recibida hasta el **miércoles 13 de marzo**.

Requisitos:

*Pasaporte actual en físico (original)

*DNI en físico (original) En caso de trámite para menor de edad deberá enviar el DNI de uno de los padres.

*Para los menores de edad (menores de 17) que poseen DNI de menor, copia simple de la partida de nacimiento. Menores de edad que no cuenten con DNI , partida de nacimiento original con menos de 6 meses de antigüedad de su expedición.

Una vez recibida la información y culminado el cierre para envío de documentos mencionados arriba, se le confirmará el horario de su cita por vía telefónica.

Nagoya, 07 de febrero de 2019